

jería de Educación, de 15 de diciembre de 2010, de ejecución de sentencia.

- Incluir a don Enrique Toscano Toscano, DNI 23001923, con una puntuación global de 7,6090, en la lista de personal seleccionado correspondiente a la especialidad de Geografía e Historia del Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria, entre doña Montserrat Hidalgo Ponte, DNI 29478817, puntuación de 7,6093 y doña Inmaculada Cespedosa Corredor, DNI 30796212, puntuación de 7,6069, correspondiente a la convocatoria de procedimientos selectivos de 25 de febrero de 2008, según Resolución de la Dirección General de Profesorado y Gestión de Recursos Humanos, de 18 de marzo de 2011, por la que se da cumplimiento a la Orden de la Consejería de Educación, de 9 de marzo de 2011, de ejecución de sentencia.

- Incluir a don Juan Manuel Lorente Navarro, DNI 24208139, con una puntuación global de 8,6192, en la lista de personal seleccionado correspondiente a la especialidad de la entonces Psicología y Pedagogía del Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria, entre doña María Susana García García, DNI 25099144, puntuación de 8,6968 y don José Luis Sánchez Blanco, DNI 28740474, puntuación de 8,6141, correspondiente a la convocatoria de procedimientos selectivos de 25 de febrero de 2008, según Resolución de la Dirección General de Profesorado y Gestión de Recursos Humanos, de 4 de mayo de 2011, por la que se da cumplimiento a la Orden de la Consejería de Educación, de 8 de marzo de 2011, de ejecución de sentencia.

Segundo. Proponer al Ministerio de Educación el nombramiento como personal funcionario de carrera del personal reseñado en el apartado primero, una vez que han sido calificados como aptos en la realización de la fase de prácticas, con efectos de 1 de septiembre de 2009.

Tercero. Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a su publicación, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo competente, conforme a lo establecido en los artículos 10.1.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, o potestativamente, recurso de reposición ante esta Consejería de Educación en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a su publicación, de acuerdo con los artículos 107, 109, 110, 116 y 117 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 22 de julio de 2011

FRANCISCO JOSÉ ÁLVAREZ DE LA CHICA
Consejero de Educación

ORDEN de 22 de julio de 2011, por la que se amplía la Orden de 27 de julio de 2007, por la que se publica el listado definitivo del personal aspirante nombrado funcionario en prácticas en el procedimiento selectivo convocado por Orden de 8 de marzo de 2006, y se le declara apto y no apto en la fase de prácticas, por ejecución de sentencias.

Por Resolución de la entonces Dirección General de Gestión de Recursos Humanos, de 1 de agosto de 2006, se pu-

blica la relación de personal seleccionado en los procedimientos selectivos de ingreso y acceso a cuerpos docentes convocados por Orden de 8 de marzo de 2006.

Contra dicha Resolución de 1 de agosto de 2006, se interponen recursos contencioso-administrativos, por parte de aquel personal que no aparecía como seleccionado en los procedimientos selectivos convocados por Orden de 8 de marzo de 2006.

Por Orden de 18 de septiembre de 2006 se nombra con carácter provisional como personal funcionario en prácticas a los aspirantes que superaron los procedimientos selectivos convocados por Orden de 8 de marzo de 2006.

Por Orden de 27 de julio de 2007 se publica el listado definitivo del personal aspirante nombrado funcionario en prácticas en el procedimiento selectivo convocado por Orden de 8 de marzo de 2006, se le declara apto y no apto en la fase de prácticas y se aprueba el expediente del procedimiento selectivo.

Por órdenes de la Consejería de Educación se da cumplimiento a las sentencias estimatorias recaídas sobre los recursos presentados.

En su virtud, esta Consejería de Educación

D I S P O N E

Primero. Modificar los listados del Anexo I correspondiente al personal declarado apto en la fase de prácticas según Orden de 27 de julio de 2007, por Resolución de la Dirección General de Profesorado y Gestión de Recursos Humanos de cumplimiento de Orden de la Consejería de Educación de ejecución de sentencia, de 18 de febrero de 2011, en los siguientes términos:

- Incluir a don Juan Antonio Cortés Camacho, DNI 27489106, con una puntuación global de 5,9799 en la lista de personal seleccionado correspondiente a la especialidad de Matemáticas del Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria, entre don Miguel Ángel Fernández Oller, DNI 75228312, puntuación de 5,9968 y doña Ana Belén García García, DNI 25595562, puntuación de 5,9793, correspondiente a la convocatoria de procedimientos selectivos de 8 de marzo de 2006, según Resolución de la Dirección General de Profesorado y Gestión de Recursos Humanos de 18 de febrero de 2011, por la que se da cumplimiento a la Orden de la Consejería de Educación de 31 de enero de 2011 de ejecución de sentencia.

Segundo. Proponer al Ministerio de Educación el nombramiento como personal funcionario de carrera al personal reseñado en el apartado primero, una vez que ha sido calificado como apto en la realización de la fase de prácticas, con efectos de 1 de septiembre de 2007.

Tercero. Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a su publicación, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo competente, conforme a lo establecido en los artículos 10.1.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, o potestativamente, recurso de reposición ante esta Consejería de Educación en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a su publicación, de acuerdo con los artículos 107, 109, 110, 116 y 117 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 22 de julio de 2011

FRANCISCO JOSÉ ÁLVAREZ DE LA CHICA
Consejero de Educación